



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 217 /

CASTRO, 2 de abril de 2015.-

VISTOS:

- El oficio n°797 del 29-11-2012 del tribunal electoral región de los lagos los; los Sesión Ordinaria N°75, del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE, a **GASTON BARRIENTOS TORRES E.I.R.L.**, Rut:76.089.904-6, la suma de \$ 315.350 incluido IVA, por Servicio de Diseño y Desarrollo de concepto Dirección de Arte Diagramación Impresión 10 lienzos tela pvc para oficina de deportes en apoyo a diferentes instituciones deportivas .

Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la ley 19.886, artículo n° 8, letra g), y del reglamento, artículo 10, n° 8, referente a compras inferior a 10 UTM.

El presente gasto se imputara a la cuenta extrapresupuestaria 050501 2152207002.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/lms

DISTRIBUCION:
- Of. deportes.
- Archivo "13".